

# REQUISITOS PARA REGISTRAR

## PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN

## ORIGINAL Y COPIA PARA MENORES DE 0 A 60 DÍAS

- **CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO** (VERIFIQUE QUE LOS DATOS ESTÉN CORRECTOS SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS)
- **ACTA DE MATRIMONIO DE AMBOS PADRES, RECIENTE DE UN AÑO** A LA FECHA DE TRAMITE (SI SON CASADOS)
- **ACTA DE NACIMIENTO DE LOS PADRES DEL REGISTRADO, RECIENTES DE UN AÑO** A LA FECHA DE TRÁMITE
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE AMBOS PADRES** (IFE, INE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL), EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PADRES SEA MENOR DE EDAD, PRESENTAR UNA IDENTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- **SI ALGUNO DE LOS PADRES DEL REGISTRADO ES MENOR DE EDAD, DEBERÁN PRESENTARSE LOS ABUELOS CON COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN PARA QUE SE PRESENTEN COMO TESTIGOS DEL REGISTRO.**
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE DOS TESTIGOS** TIENEN QUE ESTAR PRESENTES AL MOMENTO DEL TRÁMITE (IFE, INE, PASAPORTE VIGENTE, CÉDULA PROFESIONAL)
- **COMPROBANTE DOMICILIO** YA SEA AGUA, LUZ O TELÉFONO RECIENTE.
- **CARTILLA DE VACUNACIÓN, DEL REGISTRO** (SI LA HAY)

## DE 60 DÍAS A 4 AÑOS DE EDAD

- **CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO** (VERIFIQUE QUE LOS DATOS ESTÉN CORRECTOS SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS)
- **ACTA DE MATRIMONIO DE AMBOS PADRES, RECIENTE DE UN AÑO** A LA FECHA DE TRAMITE (SI SON CASADOS)
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE AMBOS PADRES** (IFE, INE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL), EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PADRES SEA MENOR DE EDAD, PRESENTAR UNA IDENTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- **SI ALGUNO DE LOS PADRES DEL REGISTRADO ES MENOR DE EDAD, DEBERÁN PRESENTARSE LOS ABUELOS CON COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN PARA QUE SE PRESENTEN COMO TESTIGOS DEL REGISTRO.**
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE DOS TESTIGOS** TIENEN QUE ESTAR PRESENTES AL MOMENTO DEL TRÁMITE
- **COMPROBANTE DOMICILIO** YA SEA AGUA, LUZ O TELÉFONO RECIENTE.
- **CARTILLA DE VACUNACIÓN DEL REGISTRADO** (SI LA HAY)
- **CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE NACIMIENTO** (EXPEDIDA POR E REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE AL LUGAR DEL NACIMIENTO Y RESIDENCIA), EN SJR, SON DOS OFICIALÍAS, **OFICIALÍA NO.1 CENTRO Y OFICIALÍA NO.2 UBICADA EN VIVE ORIENTE, COL. INDECO.**
- **CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE UNO DE LOS PROGENITORES** SI SU DOMICILIO ES COMUNIDAD, LA EXPIDE EL DELEGADO O SUB-DELEGADO, SI ES DENTRO DE SAN JUAN DEL RIO, COLONIA, FRACCIONAMIENTO ETC. LA EXPIDE (SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).

**NOTA: EN CASO DE ELEGIR UN NOMBRE NO COMÚN PARA SU HIJO, PRESENTAR COPIA DE LA PAGINA DEL LIBRO O INTERNET QUE CONTENGA SU ORIGEN Y SIGNIFICADO DEL MISMO.**

NO SE RECIBEN ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO EN LAS CONDICIONES SIGUIENTES (MALTRATADAS, SUCIAS, AMARILLAS, ALTERADAS, ROTAS O PEGADAS CON CINTA)

SI ALGUNO DE LOS PADRES ES EXTRANJERO, PRESENTAR FORMA MIGRATORIA VIGENTE ACTA DE MATRIMONIO Y/O NACIMIENTO TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR PERITO TRADUCTOR OFICIAL Y APOSTILLADA LEGALIZADA POR EL PAÍS DE ORIGEN, EN CASO DE QUE LOS TESTIGOS SEAN EXTRANJEROS DEBERÁN PRESENTAR SU FORMA MIGRATORIA VIGENTE.